



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 30

TOMO CLVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 35
LUNES 29 DE ABRIL DE 1996

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-C-001-96 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO CAMPESTRE "LA COLMENA" LOCALIZADO AL ORIENTE DEL POBLADO SAN FRANCISCO DE BATUC, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, C. ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "PLANORO, S. A. DE C. V." REPRESENTADA POR LOS CC. JOSE SANTOS GUTIERREZ LUKEN E ING. SERGIO CHAVEZ CONTRERAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LOS DESARROLLADORES"; CONVENIO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 183, 184, 185 Fracción III, 186, 189, 190, 7º Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II. Declaran "Los Desarrolladores", que su representada es una sociedad mercantil legalmente constituida, conforme se desprende de la copia certificada de la escritura publica número 6,560 Volumen CXXXV pasada ante la fe del Notario Público No. 39 Lic. Rodolfo Montes de Oca Armstrong con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, debidamente inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 59,905 de la Sección Comercio, Volumen 144, de fecha 18 de Mayo de 1983; documento que se agrega al presente para que pase a formar parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar, como anexo número 1.

III.- Declaran "Los Desarrolladores" que mediante escritura pública número 21,776 Volumen 552 pasada ante la fe del Notario Público No. 39 suplente, Lic. Luis Rubén Montes de Oca Mena, con ejercicio y residencia en esta ciudad, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 10,129 Volumen 20 LI de la Sección Comercio, de fecha 20 de Septiembre de 1984, se otorgó a José Santos Gutiérrez Luken, Francisco Javier Gutiérrez Luken, Fernando Romero Cota, Guadalupe Gutiérrez Luken, Sergio Chavez Contreras y Felipe Gutiérrez Seldner, poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, asentándose en el acto que deberán ejercer cuando menos dos de los apoderados, designación que recae sobre José Santos Gutiérrez Luken e Ing. Sergio Chavez Contreras; documento que se anexa al presente para que surta los efectos legales a que haya lugar, bajo el número 2.

IV.- Declaran "Los Desarrolladores" que su representada, constructora "Planoro, S. A. de C. V.", es dueña legítima de un predio con superficie de 47-89-66.85 hectáreas, según lo acreditan mediante la copia certificada de la escritura publica número 18,586 Volumen 402, pasada ante la fe del C. Lic. Rodolfo Montes de Oca Armstrong, Notario Publico No. 39 con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, e inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio bajo el número 201,798 de la Sección I Volumen 345, de



fecha 3 de Agosto de 1994, declarando también que la propiedad no reporta ningún gravamen y se encuentra al corriente en el pago de las contribuciones prediales; documento que se anexa al presente instrumento para que pase a formar parte integral del mismo bajo el número 3.

V.- Declaran "Los Desarrolladores", que en atención a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se dirigieron por escrito a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, solicitando la Licencia de Uso del Suelo para el predio, con la finalidad de llevar a cabo un desarrollo tipo campestre.

VI.- Declaran "Los Desarrolladores" que se dirigieron por escrito a la Dirección General de Normatividad Ecológica del Gobierno del Estado, a la cual le solicitaron la revisión y aprobación de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad general para el anteproyecto de desarrollo campestre. A dicha solicitud correspondió una respuesta favorable expresada en el oficio No. 10-0693-95 de fecha 26 de Abril de 1995, documento que se anexa al presente instrumento para que pase a formar parte integral del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar, bajo el número 4.

VII.- Continúan declarando "Los Desarrolladores" que actualmente se encuentra en proceso de regularización ante la Comisión Nacional del Agua, los derechos para la explotación de aguas subterráneas para uso doméstico y abrevadero, del pozo localizado dentro del predio y el cual será la fuente de abasto para el desarrollo, presentando la documentación que ampara dicho trámite bajo el anexo número 5.

VIII.- Declaran "Los Desarrolladores" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboró el proyecto de la red de agua potable para el desarrollo que nos ocupa, mismo que se describe gráficamente en el anexo No. 11, el cual fue aprobado en su integridad por parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado de Sonora, mediante Oficio No. 10-0036-96 de fecha 26 de Enero de 1996 en lo correspondiente a su aspecto técnico; este documento también se anexa al presente instrumento para que forme parte integral del mismo.

IX.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Desarrollo Campestre en el predio a que se refiere la Declaración IV y no existiendo impedimento legal para ello, acuerdan en celebrar el presente Convenio obligándose conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento "El Ejecutivo" autoriza a "Los Desarrolladores" el uso de suelo Campestre para el predio mencionado en la Declaración IV, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- "El Ejecutivo" autoriza mediante el presente Convenio, el Desarrollo del tipo Campestre denominado "La Colmena", y el uso de los lotes que lo conforman será única y exclusivamente Campestre Recreativo, aprobándose los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "Los Desarrolladores", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integral del mismo, de la siguiente manera:

- A).- Escritura constitutiva de la empresa "Planoro, S. A de C. V.", bajo el anexo No. 1.
- B).- Escritura pública donde se otorga poder legal a "Los Desarrolladores" para llevar a cabo el proyecto, bajo anexo número 2.
- C).- Escritura pública por medio de la cual la empresa "Planoro, S. A de C. V." ampara la superficie del predio a desarrollar, bajo el anexo número 3.
- D).- Oficio de aprobación de la manifestación de impacto ambiental, emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, bajo el anexo número 4.
- E).- Documentos que amparan al pozo para explotación de aguas subterráneas, bajo el anexo número 5.

- F).- Oficio de aprobación del proyecto de agua potable por parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, bajo el anexo número 6.
- G).- Plano Topográfico del polígono, bajo el anexo número 7.
- H).- Plano Manzanero y de vialidad, bajo el anexo número 8.
- I).- Plano de Lotificación, bajo el anexo número 9.
- J).- Proyecto de agua potable, bajo el anexo número 10.
- K).- Plano de rasantes, bajo el anexo número 11.
- L).- Presupuesto de urbanización, bajo el anexo número 12.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tiene por reproducido en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "Los Desarrolladores" y que consta gráficamente en el anexo número 9 de este Convenio, consistirá en la distribución del suelo del predio mencionado en las Cláusulas Primera y Segunda, en manzanas, lotes y calles, de acuerdo a la siguiente relación:

Relación de manzanas, lotes y áreas del Desarrollo Campestre

Manzana	Del lote al lote (m2)	No. de lotes	Area vendible (m2)	Area no vendible
I	1	1		1,913.64
	2 al 53	52	145,705.22	
II	1 al 33	33	88,292.95	
III	1 al 38	38	98,699.63	
IV	1 al 16	16	43,297.20	
V	1 al 2	2		39,243.19
VI	1	1		667.55
		<u>143</u>	<u>375,995.00</u>	<u>41,824.38</u>

CUADRO GENERAL DE USO DE SUELO

Area vendible	375,995.00 m2	78.50 %
Area de donación	36,034.24 m2	7.52 %
Area verde	5,790.14 m2	1.21 %
Area de vialidad	61,147.47 m2	12.77 %
Area total del predio	<u>478,966.85 m2</u>	<u>100.00 %</u>

"Los Desarrolladores" se obligan a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, plasmados en el plano número 9, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "El Ejecutivo" a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "Los Desarrolladores" se obligan a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de trazo y apertura de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, e instalación de la nomenclatura y señalamientos viales, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas.

QUINTA.- Independientemente de lo convenido en la Cláusula anterior, "Los Desarrolladores" se obligan a construir por su cuenta y costo, sobre el lote No. 1 de la manzana V con superficie de 3,208.95 m2., un parque-jardín debidamente equipado, destinando un 50% de la

superficie referida a áreas de recreo infantil de uso común con los servicios sanitarios suficientes.

SEXTA - "Los Desarrolladores" se obligan a terminar las obras de urbanización descritas en las Cláusulas Cuarta y Quinta del presente convenio, en un plazo no mayor de 12 meses contados a partir de la firma del presente documento.

SEPTIMA - Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "Los Desarrolladores" no terminaran las obras de urbanización según lo estipulado en la cláusula anterior, deberán de notificarlo a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, a cuyo juicio quedara el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

OCTAVA - Ambas partes acuerdan que, para que "Los Desarrolladores" puedan enajenar los lotes del desarrollo que se autoriza, deberán recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, quien solo podrá otorgarla en caso de haberse concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refieren las cláusulas Cuarta y Quinta, o bien, si "Los Desarrolladores" acreditan previamente haber depositado ante la Secretaría de Finanzas y a satisfacción de ésta una fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, mas un 50% (Cincuenta por ciento) del mismo que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional.

En el texto de la póliza de fianza a que se refiere el párrafo anterior, deberá expresarse que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas y solo podrá ser cancelada por instrucciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

NOVENA - "Los Desarrolladores" se obligan a mantener y a conservar en buen estado, y por su cuenta y costo, las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, en tanto no se levante el "Acta de Terminación" a que se refiere la Cláusula Decima del presente instrumento.

DECIMA - Cuando "Los Desarrolladores" hayan concluido las obras de urbanización autorizadas por este convenio, deberán dar aviso de terminación mediante escrito que dirijan a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Al aviso mencionado en el párrafo anterior, "Los Desarrolladores" deberán anexar el Certificado o Acta de Aceptación de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Hermosillo, en lo que se refiere a las obras de trazo, apertura de calles, nomenclatura, señalamientos de tránsito y parque-jardín.

DECIMA PRIMERA - Cuando "Los Desarrolladores" hayan cumplido con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior, podrán solicitar por escrito a "El Ejecutivo" el Acta de Terminación de las obras, pero para este efecto deberán acreditar previamente por cualquier medio legal, que ha sido enajenado cuando menos el 80 % (Ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

DECIMA SEGUNDA - Ambas partes convienen que cuando "Los Desarrolladores" hayan cumplido con las estipulaciones pactadas en la Cláusula Novena y Décima de este instrumento, "El Ejecutivo" expedirá por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la correspondiente "Acta de Terminación" de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras, debiéndose citar previamente a "Los Desarrolladores" a fin de que éstos puedan hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA TERCERA - Ambas partes convienen que el equipamiento y mobiliario con que hayan sido dotados el lote 1 de la manzana I, el lote 1 de la manzana V y el lote 1 de la manzana VI, podrán pasar a formar parte del patrimonio común de los adquirentes de los lotes del desarrollo que se autoriza, quienes deberán organizarse de acuerdo con "Los Desarrolladores" en cualquiera de las formas previstas por la Ley, para integrar una organización que en el futuro se encargue de la operación, mantenimiento, conservación y mejoramiento del sistema de agua potable, de las calles y avenidas con sus respectivos señalamientos de tránsito, así como de las áreas de recreación infantil del desarrollo que se autoriza, previo convenio que para el efecto establezcan con las autoridades

correspondientes.

DECIMA CUARTA.- Con fundamento en lo establecido por el Artículo 7° Transitorio, en relación con el Artículo 186, ambos de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "Los Desarrolladores" donan al Gobierno del Estado en forma gratuita y éste acepta y recibe los lotes 1 de la manzana I, el lote 1 de la manzana V, el lote 2 de la manzana V y el lote 1 de la manzana VI, con superficies de 1,913.64 m²; 3,208.95 m²; 36,034.24 m². y 667.55 m². respectivamente, sumando una superficie de 41,824.38 m². correspondiendo al 11.12 % del área vendible del desarrollo que se autoriza.

DECIMA QUINTA.- Así mismo, "Los Desarrolladores" ceden al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del desarrollo que se autoriza, y en el mismo acto el Gobierno del Estado cede al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, el parque-jardín previsto en la Cláusula Quinta del presente Convenio, junto con el mobiliario y equipo con que se haya dotado. Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este Convenio, mismo que solo podrá modificarse por "El Ejecutivo", a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA SEXTA.- "Los Desarrolladores" se comprometen según lo establecido en el Artículo 143 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de la mano de obra y los acabados, de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente Convenio. Para este efecto, "Los Desarrolladores" deberán otorgar ante y a satisfacción de la Secretaría de Finanzas, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de un año, contado a partir de la fecha de terminación de las obras y por un importe igual al 5 % de la suma de los costos de urbanización.

DECIMA SEPTIMA.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 326 fracción II de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado y sus reformas, "Los Desarrolladores" deberán cubrir a la Secretaría de Finanzas del Estado, la cantidad de: \$ 4,307.38 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS, 38/100 M. N.), por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio, autorización y supervisión de las obras de urbanización del desarrollo campestre que se autoriza, por la expedición de la Licencia de Uso del Suelo correspondiente, y para el Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública, conforme a las siguientes tablas de pagos:

L I Q U I D A C I O N				
ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO OBRAS DE URB.	IMPORTE
326/II-1	Trabajos de revisión documentación y autorización de desarrollos.	0.002	649,109.51	1,298.22
326/II-2	Derechos de supervisión de obras de urbanización.	0.003	649,109.51	1,947.33
326/II-5	Por expedición de Licencia de Uso de Suelo.	1.0	500.00	500.00
SUMA				\$ 3,745.55
SON: (TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 55/100 M. N.)				

El pago señalado en la presente liquidación deberá de hacerse ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a la cuenta No. 431-19-01 (7) Derechos por Servicios Prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología

El siguiente pago se calcula con base en el monto marcado por la liquidación anterior, que son los servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIOS PRESTADOS POR S.I.U.E	IMPORTE
289	PARA CECOP.	15%	\$ 3,745.55	\$ 561.83
(SON: QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 83/100 M. N.)				

Este pago deberá de realizarse ante la Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

"El Ejecutivo" no podrá otorgar a "Los Desarrolladores" la autorización de venta de lotes, si no se acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

DECIMA OCTAVA. - Ambas partes convienen en que "El Ejecutivo" podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "Los Desarrolladores" las observaciones que juzgue pertinentes o incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA NOVENA. - "Los Desarrolladores" se obligan a dar aviso por escrito a "El Ejecutivo" por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología y al H. Ayuntamiento de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las obras en el desarrollo Campestre motivo de este Convenio.

VIGESIMA. - Así mismo, "Los Desarrolladores" se obligan a solicitar en su momento, ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, de acuerdo a lo establecido por los artículos 154, en relación con el 185 Fracción III, 190 y demás relativos de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, la autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes del desarrollo que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida "El Ejecutivo" por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología. Si dentro del desarrollo campestre que se autoriza se pretende dar uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la Cláusula Tercera del presente Convenio, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología no otorgará la licencia correspondiente.

VIGESIMA PRIMERA. - "El Ejecutivo" no podrá otorgar a "Los Desarrolladores" autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes del desarrollo campestre que se autoriza, si estos no acreditan por cualquier medio legal haber concluido satisfactoriamente y totalmente las obras de urbanización especificadas en la Cláusula Quinta del presente Convenio, o bien si no se acredita previamente haber depositado ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes, cuyo importe será cuantificado en su momento por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, mas un 50% del mismo conforme a lo estipulado en la Cláusula Octava del Convenio que nos ocupa.

VIGESIMA SEGUNDA. - En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "Los Desarrolladores" se obligan a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial correspondiente.

VIGESIMA TERCERA. - "Los Desarrolladores" se obligan a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebren con respecto a los lotes del desarrollo campestre que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula Segunda de este convenio, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula como si se hubiese insertado al pie de la letra, para todos los efectos legales correspondientes.

VIGESIMA CUARTA. - En caso de que "Los Desarrolladores" incumplan una o mas de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, "El Ejecutivo" podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA QUINTA.- En caso de inconformidad por parte de "Los Desarrolladores" con la rescisión mencionada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "El Ejecutivo" y "Los Desarrolladores" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Título III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

L e í d o que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 15 días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Seis.- "POR EL EJECUTIVO".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.- ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE.- RUBRICA.- POR "LOS DESARROLLADORES" JOSE SANTOS GUTIERREZ LUKEN.- RUBRICA.- ING. SERGIO CHAVEZ CONTRERAS.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

EXPEDIENTE : 164/T.U.A.28/96
POBLADO : " LA VICTORIA "
MUNICIPIO : HERMOSILLO
ACTOR : GREGORIO BARRERA FIGUEROA.

- - - En Hermosillo, Sonora, a los dos de abril de mil novecientos noventa y seis.
- - - Dentro del expediente número 164/T.U.A.28/96 del poblado " LA VICTORIA ", Municipio de Hermosillo, Sonora, relativo al juicio de reconocimiento como ejidatario del poblado ya señalado; y de auto de esta misma fecha, se desprende que se ignora el domicilio del demandado ATANACIO GUTIERREZ, por lo que se ordena se le emplace a juicio por medio de edictos, para que den contestación a más tardar durante la audiencia de ley, misma que tendrá verificativo el **DIA VEINTICINCO DE JUNIO A LAS ONCE HORAS, EN LA SEDE DE ESTE TRIBUNAL**, en el entendido que de no comparecer se les tendrán por ciertas las afirmaciones hechas por parte del actor, como lo dispone el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento, que de no ser así las subsecuentes y aún las de carácter personal se realizarán en los estrados de este Tribunal; con apoyo en lo dispuesto por el artículo 173 de la ley agraria procédase a notificar por medio de edictos a las personas señaladas, que se publicaran por **DOS VECES DENTRO DE UN LAPSO DE DIEZ DIAS** en el periódico " EL IMPARCIAL " de circulación en " LA VICTORIA ", en el Boletín Oficial del Estado en la Presidencia de " LA VICTORIA " y en los estrados de este Tribunal. - -

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-





POB:- CC. "HUATABAMPO".
 MIO:- CABORCA.
 EDO:- SONORA.

DEPENDENCIA "926" COORDINACION AGRARIA DE SONORA.
 SUBCOORD. DE ORD. DE PROP. RURAL.
 SECCION: REV. Y DEL. DE COLONIAS.
 NUMERO: 0801
 EXPEDIENTE:

SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA

ASUNTO: NOTIFICACION.

Hermosillo, Son., a ABR 15 1996

CC. RAMON GUZMAN GOMEZ, MANUEL ROMO LITRA,
 ANTONIO GUZMAN GOMEZ, PEDRO SANCHEZ TOLEDO
 JORGE RBYES LAFARGA, PEDRO SANCHEZ LOPEZ,
 ANTONIO MARQUEZ HERRERA, ANTONIO FLORES LOPEZ,
 ROBERTO SYMONDS FLORES, JOSE SANCHEZ-
 TOLEDO, MIGUEL ELEAZAR NORSAGARAY, ADELA -
 SEDANO DE GUZMAN, RICARDO UNGER FERREIRO,
 EMILIA MONTES GUERRERO, FRANCISCO MARTINEZ
 M., ROSALIO CHAVEZ MARTINEZ, ESTHELA FLORES
 LOPEZ, ESTHER SOTO GONZALEZ, GUADALUPE SU-
 SANA LANCASTER, MARIA ISABEL SANCHEZ, GE-
 RARDO MARQUEZ H., ELEODORO CHAVEZ GUIZAR,
 PETRA MARTINEZ DE SOLORZANO, JOSE MARQUEZ-
 HERRERA, RAFAEL TOLEDO ESTUER, BERTHA RU-
 NOZ SOTO, RUBEN SANCHEZ TOLEDO, AURELIO --
 MARQUEZ HERRERA, FRANCISCA TORRES DE A., -
 CARLOS HERNANDEZ MEDINA, RAMONA MARQUEZ --
 GUZMAN, MARIA TERESA SOSA DIAZ, JUAN CHA--
 CON MADRID, HECTOR HERNANDEZ LARA Y MARIA-
 DE LA LUZ HARO DE GUZMAN, Y
 CAUSAHABIENTES.

En calidad de propietarios de los Lotes 1-A, 1-B, -
 2-A, 2-B, 3-A, 3-B, 4-A, 4-Ante., 4-Sur, 4-B, 5-A, 5-B, 6-A, 6-B
 7, 8, 9, 10, 11, 12-A, 12-B, 13-A, 13-B, 14, 15, 16, 17, 18, 19, -
 20, 21 y 22, con superficies de 50-00-00, 198-19-02, 50-00-00, -
 200-44-01, 50-00-00, 203-86-71, 50-00-00, 89-95-86, 110-70-66,
 200-15-70, 50-00-00, 200-24-69, 50-00-00, 201-23-07, 50-00-00,
 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 201-69-89, -
 50-00-00, 199-14-94, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, -
 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, y 50-00-00 respectiva-
 mente, se les notifica la iniciación del procedimiento adminis-
 trativo de la Privación y Cancelación de derechos de Colono, -
 por violaciones al Artículo 47 Fracción I y demás relativos y
 aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Gana-
 deras, en base al 5to. transitorio del Reglamento de la Ley A-
 graria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Asimismo, conforme al Reglamento citado y en otorga-
 miento de la Garantía de Audiencia, se les concede un plazo de
 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación,
 para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos --
 convengan, apercibiéndolos que de no hacerlo así, el procedi- --
 miento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE
 DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 COORDINACION EN SONORA. ATENTAMENTE. EL COORDINADOR AGRARIO
 EN EL ESTADO. LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ. RUBRICA.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CATORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1418/94, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, ANTES BANORO, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES VICTOR FRANCISCO BASACA MENDEZ E IDOLINA MENDOZA URREA DE BASACA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON FRENTE A AVENIDA SIN NUMERO ENTRE CALLES FELIX GOMEZ Y MORALES DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 660.48 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NOROESTE, EN 38.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL SURESTE, EN 38.40 METROS CON GABINO BASACA; AL NORESTE, EN 17.20 METROS CON AVENIDA SIN NUMERO; Y AL SUROESTE, 17.20 METROS CON ALBERTO BASACA CELAYA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 24,600 SECCION I, VOLUMEN 50, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1988.- AVALUO TOTAL: \$218,724.40 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CATORCA, SONORA, ABRIL 9 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A1076 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 185/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FABRICA DE ESCOBAS Y TRAPEADORES "LA ALDEANA", S.A. DE C.V. Y RAYMUNDO HORACIO PADILLA MELENDEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NUMERO 8, MANZANA 58, CUARTEL ZONA 9, CUARTEL, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN PRIVADA JUAREZ, ENTRE CALLE SANTO NIÑO Y JOSE MARIA VALENZUELA, COLONIA PALO VERDE, HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE

492.58 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORESTE, EN 38.20 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL SURESTE, EN 13.60 METROS CON PRIVADA S/N; AL NOROESTE, EN 10.40 METROS Y 1.85 METROS CON LOTES NUMEROS 30 Y 31; Y AL SUROESTE EN 37.85 METROS CON LOTE NUMERO 9. VALOR: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO TRECE HORAS DEL SIETE DE JUNIO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DE 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1077 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3307/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. VS. JORGE BUSTAMANTE GUZMAN. DOCE HORAS DIA 22 MAYO 1996, ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 225 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 4; SUR, 10 METROS CON AVENIDA ENRIQUE QUIJADA; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 13; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 1, UBICADO EN AVENIDA ENRIQUE QUIJADA NUMERO 389 COLONIA OLIVARES, ESTA CIUDAD.- SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: \$133,900.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 1 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS JARA(SIC).- RUBRICA.- A1078 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 46/95, PROMOVIDO POR ALFONSO PAZ Y PUENTE RAMIREZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS ISABEL ABRIL HERNANDEZ Y LUIS RAFAEL SANCHEZ CLAVERO. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA 22 DE MAYO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES,

MARCADO CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA 71, CUARTEL 12, SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA LUIS ORCI; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON CALLE LOPEZ DEL CASTILLO; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$166,700.00 (SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ R.- RUBRICA.-
A1079 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2202/95, JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA CONTRA SERGIO ARTURO NUÑEZ VALDEZ, SEÑALARONSE ONCE HORAS MAYO 10, 1996, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES MUEBLES Y VALORES: JUEGO DE COMEDOR MESA OVALADA CHAPA RAIZ Y SEIS SILLAS: \$13,000.00.- TRINCHADOR CHAPA RAIZ CUATRO PUERTAS COLOR CAFE: \$3,000.00.- SALA DE TRES PIEZAS, COMPUESTA SILLON TRES PERSONAS, LOVE SEAT Y TABURETE EN ALGODON ESTAMPADO Y UNA MESA CENTRO RAIZ CHAPA OLMO, 1.10 METROS POR LADO, COLORES CAFE Y NEGRO: \$4,000.00.- COLUMNA EN YESO ESTILO GRIEGO COLORES PASTEL Y VASIA EN PORCELANA ESTILO CHINO, ESTAMPADOS COBRE Y ORO: \$500.00.- CENTRO RECREATIVO CHAPA RAIZ OLMO COLOR CAFE VETEADO CAFE OSCURO: \$1,900.00.- MESA CENTRO CHAPA RAIZ CAFE VISTA DORADA: \$300.00.- PRECIO REMATE: \$22,700.00 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1080 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
RADICOSE DEMANDA EN JUZGADO PRIMERO CIVIL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 827/95, PROMOVIDO POR SANTIAGO MARTINEZ CORRAL, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SAMUEL VALENZUELA MENDIVIL CONTRA LEOPOLDO TRUJILLO

LEYVA. POR DESCONOCERSE DOMICILIO ORDENOSE EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS REQUIRIENDOSE AL DEMANDADO POR PAGO DE: \$5,078.50 (CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON 50/100) COMO PRINCIPAL MAS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS QUE DEBERA HACER EN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARA ULTIMA PUBLICACION SI NO HACE PAGO DENTRO DEL MISMO TERMINO, EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE OTORGA, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO ALCANCEN CUBRIR PRESTACIONES QUE SE LE RECLAMAN MAS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, APERCIBIDO SI NO LO HACE EN DICHO TERMINO, DICHO DERECHO PASARA A FAVOR DEL ACTOR; ASIMISMO, SE LE EMPLAZA PARA QUE EN DICHO TERMINO HAGA PAGO DE LO RECLAMADO, CONTESTE DEMANDA, OPONGA DEFENSAS, EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO ESTA CIUDAD DONDE OIR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS CONFORME DERECHO. COPIAS TRASLADO QUEDARAN SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 27 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1081 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 813/95, PROMOVIDO DUPONT, DE C.V. CONTRA PINTURAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., Y LUZ MARIA VIZCAINO VIUDA DE VAZQUEZ, FIANDOSE ONCE HORAS VEINTE MAYO AÑO EN CURSO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: 1.- APARATO PARA HACER EJERCICIO.- 2.- TELEVISOR SAMSUNG.- 3.- OCHO CUADROS.- 4.- CUATRIMOTO HONDA.- 5.- AUTOMOVIL CHRYSLER SHADOW, MODELO 1988.- 6.- AUTOMOVIL CHRYSLER NEW YORKER, MODELO 1986.- LAS ESPECIFICACIONES Y DEMAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE CITADO. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL. QUE ASCIENDE: \$24,285.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN

NORIEGA.- RUBRICA.-
A1082 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DEL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 344/95, PROMOVIDO POR MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA JESUS MARTINEZ FIMBRES DE ANAYA Y JUAN ANAYA CORONA, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 16, MANZANA 47, CUARTEL CHOYAL, CON SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 6; SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA ESTEBAN BACA CALDERON; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 17; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$92,200.00 (SON: NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PARCIAL SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1092 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3387/94, PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE GARZA FLORES VS. ALBERTO DURAZO OCHOA, SEÑALANDOSE ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO AÑO EN CURSO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES: LOTE NUMERO 1, MANZANA IV, CON SUPERFICIE DE COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 10.26 METROS CON CALLE COLIMA; AL SUR, CON 11.58 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL ESTE, CON 25.025 METROS CON CALLE GUERRERO; AL OESTE, CON 25.085 METROS CON LOTE NUMERO 2.- LOTE NUMERO 2, MANZANA IV, CON SUPERFICIE DE 251.32 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 10.00 METROS CON CALLE COLIMA; AL SUR, CON 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL ESTE, CON 25.085 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL OESTE, CON 25.018 METROS CON LOTE NUMERO 3. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. BASE REMATE: \$402,400.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.-

RUBRICA.-
A1093 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1643/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PAPELES INDUSTRIALES Y MAQUINARIA DEL YAQUI, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ARMANDO LOPEZ LOPEZ. SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE LOTE 35, MANZANA 39, FRACCIONAMIENTO SONORA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 163.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.19 METROS AVENIDA AGUSTIN MELGAR; AL SUR, 8.19 METROS LOTE 18; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 36; AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 34. VALOR TOTAL TERRENO Y CONSTRUCCION: \$73,300.00.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO TOTAL INDICADO, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DE 1996, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITESE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 2 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1094 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2888/93, PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CARDENAS VERDUGO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE: TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL DENOMINADO "MEZA DE LA CHAPARROSA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, EN LA REGION CATASTRAL B67, CON COORDENADAS GEOGRAFICAS: LATITUD NORTE 30 GRADOS, 30 MINUTOS, 0 SEGUNDOS Y LONGITUD OESTE 108 GRADOS, 40 MINUTOS, 0 SEGUNDOS, SUPERFICIE DE 2457-77-00 HECTAREAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$534,600.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1095 35 36 37

Nº 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
2321/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A.,
EN CONTRA DE FERNANDO AGUILAR TOPETE Y
MARIA DE LOURDES GALVEZ VAZQUEZ DE
AGUILAR, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS
DEL DIA 08 DE MAYO DE 1996, PARA QUE TENGA
LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL
REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE
29, MANZANA 69, CUARTEL XIII, COLONIA EL
CHOYAL, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS
CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS
CON LOTE 14; AL SUR, EN 10.00 METROS CON
CALLE EDUARDO W. VILLA; AL ESTE, EN 22.500
METROS CON LOTE 30; Y AL OESTE, EN 22.500
METROS CON LOTE 28. FIJANDOSE COMO
PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE:
\$79,500.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA
CANTIDAD MENCIONADA. PUBLICACION TRES
VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL
INDEPENDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA,
MARZO 27 DE 1996.- C. SECRETARIA AUXILIAR
DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID
GARCIA.- RUBRICA.-
A1096 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 2519/93, PROMOVIDO POR
JORGE LUIS GAONA QUIROZ EN CONTRA DE
JORGE MENDIA GOMEZ. C. JUEZ SEÑALO LAS
ONCE HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 1996,
TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES
EMBARGADOS: UN BOILER NUEVO, MARCA
CALOREX, CAPACIDAD DE 62 LITROS:
\$1,000.00.- DOS CAJONES BAFLES DE MADERA
CON BOCINA, MARCA FISHER, USADO: \$300.00.-
UN JUEGO DE SALA USADO, COMPUESTO DE
TRES PIEZAS, DE TELA: \$1,200.00.- UN RECEPTOR
DE SEÑAL VIA SATELITE, USADO, MARCA
LUXOR, MODELO 9550: \$700.00.- UN VIDEO PARA
SISTEMA PARABOLICO (DECODIFICADOR)
MARCA GENERAL INSTRUMENT: \$1,400.00.- UN
APARATO DE SONIDO ESTEREO AMPLIFICADO
AM-FM, DIGITAL, MARCA KENWOOD, MOD.
KYRA90R, SERIE 55K12513: \$700.00.- UNA
CASETERA USADA, MARCA TEAK, MODELO
V-770, SERIE 70274-864: \$650.00.- UN APARATO
PARA TOCADISCO USADO, COMPACTO, MARCA

SONY, MODELO COP-C50, SERIE 80843A, CON
SELECTOR AUTOMATICO DE COMPACT DISK:
\$1,000.00.- TOTAL: \$6,950.00.- SIRVIENDO BASE
REMATE DE LOS BIENES LA CANTIDAD
ESPECIFICADA CON ANTELACION. PRECIO
AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES.- HAGASE
PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- H.
CABORCA, SONORA, ABRIL 2 DE 1996.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A1097 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 3696/94, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN,
S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE ANTONIO
GUADALUPE CIAPARA RIOS, JESUS ANTONIO
CIAPARA RIOS Y MARIA DE JESUS RIOS GOMEZ.
EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA
VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR
REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EN EL LOCAL
DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL,
SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES: 1).- FRACCION
II DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN
CARLOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2500-
00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN
5995 METROS CON LA FRACCION I
DENOMINADO PREDIO SAN CARLOS; AL SUR,
EN 5733.34 METROS CON UNA PORCION DE LA
FRACCION II DEL PREDIO SAN CARLOS; AL
ESTE, EN 4335.78 METROS CON PREDIO SAN
VICENTE; AL OESTE, EN 4327.26 METROS CON LA
FRACCION IV DEL MISMO PREDIO SAN CARLOS.
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS,
SONORA, BAJO NUMERO 4611, LIBRO 35,
SECCION I. VALOR PERICIAL: N\$962,500.00 M.N.-
2).- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO,
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 1200-00-00
HECTAREAS Y LOS SIGUIENTES RUMBOS,
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA
ESTACION 0, CON RUMBO 1-25°02'W SE MIDEN
273.87 METROS HASTA LLEGAR A LA ESTACION
1; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N28°24'W SE
MIDEN 4012 METROS HASTA LLEGAR A LA
ESTACION 2; DE ESTE PUNTO, Y CON RUMBO
S75°07'W SE MIDEN 6040 METROS HASTA
LLEGAR A LA ESTACION 3; Y FINALMENTE, DE
ESTE PUNTO Y CON RUMBO S73°23'E, SE MIDEN
8055 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE
PARTIDA, CERRANDOSE EL PERIMETRO DEL
TERRENO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NOROESTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR
AGUSTIN AYALA; AL NORESTE, CON
CARRETERA INTERNACIONAL TRAMO

GUAYMAS-HERMOSILLO; AL SURESTE, CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANTONIO CIAPARA VELAZCO Y CANDELARIO LEON QUINTERO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NUMERO 4858, LIBRO 36, SECCION I. VALOR PERICIAL: N\$510,800.00 M.N.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL MISMO LA CANTIDAD DE: N\$1'473,300.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), Y SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES QUE SIRVIERON PARA LA PRIMERA, MENOS EL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 29 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1098 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE DE JESUS CAMACHO MUÑOZ Y MARIA GUADALUPE GONZALEZ PADILLA DE CAMACHO. ORDENASE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION EN LOTE URBANO UBICADO EN LA MANZANA 169, LOTE 1, CAÑON DE LA ANTENA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUR, 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 25.00 METROS CON TERRENO MUNICIPAL; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 2. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. CONVOCASE POSTORES ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1962/93.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1099 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CHAVEZ, ORDENASE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA XV NUMERO 184, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 86.25 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.40 METROS CON

MARIA LUZ RAMIREZ VAZQUEZ; SUR, 5.60 METROS CON AVENIDA XV; ESTE, 17.60 METROS CON MARIA BALLESTEROS DE LOPEZ Y JULIO LOPEZ IBARRA; OESTE, 17.60 METROS CON MARIA BALLESTEROS DE LOPEZ Y JULIO LOPEZ IBARRA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. CONVOCASE POSTORES ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 226/93.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1100 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2037/93, PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID C. LOPEZ MARTINEZ CONTRA GUILLERMO TAPIA GRIJALVA. ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION DE CALLE JESUS GARCIA 526 OTE. EN LOTE 1, MANZANA 21, URBANIZABLE 1, EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 61.71 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 4.70 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; SUR, EN LINEA QUEBRADA DE ESTE A OESTE EN 2.00 METROS, 1.15 METROS, 2.75 METROS Y 2.40 METROS CON FRACC. DE LOTES NUMEROS 1 Y 2; ESTE, EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN 5.40 METROS, 4.15 METROS, 3.15 METROS Y 2.00 METROS CON LOTE NUMERO 1 Y FRACC. SURESTE DEL LOTE NUMERO 2; OESTE, EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN 5.40 METROS, 4.15 METROS Y 5.15 METROS CON FRACC. OESTE DEL LOTE NUMERO 2. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE 1996, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$51,689.00 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1102 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 834/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE SERGIO GONZALEZ DIAZ,

EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DE 1996, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: FRACCION DE TERRENO DE LOTES 6 Y 7 MANZANA 15, COLONIA MODERNA DE NOGALES, SONORA, SUPERFICIE 664.80 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, LINEA QUEBRADA DE 20.00 METROS Y 1.45 METROS CON PARTE MISMO LOTE 7, Y 20.00 METROS MAS 4.70 METROS CON PARTE MISMO LOTE 6; SUR, 40.00 METROS CON CALLE RAMIREZ; ESTE, 19.69 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON; OESTE, 13.55 METROS CON CALLE MACLOVIO HERRERA. VALOR: \$2'113,880.00.- FRACCION DE LOS LOTES 1 Y 2 MANZANA 18, FUNDO LEGAL DE NOGALES, SONORA, SUPERFICIE 235.23 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 20.58 METROS CON RESTO LOTE 2; SUR, 20.58 METROS CON CALLE DIAZ; ESTE, 11.43 METROS CON RESTO LOTES 2 Y 2; OESTE, 11.43 METROS CON AVENIDA OBREGON. VALOR: \$1'291,528.13.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$3'405,408.13 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 13/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 18 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A1103 35 36 37

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EN EXPEDIENTE 4306/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JESUS ARIEL ARELLANO ROMERO, AUREO ALEJANDRO ARELLANO ROMERO, MARIA IRENE ROMERO ROBLES VIUDA DE ARELLANO Y LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ARNULFO ARELLANO TAPIA REPRESENTADA POR LA ALBACEA ANA IRENE LUCIA ARELLANO ROMERO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EN EL LOCAL DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- PREDIO RUSTICO PROPIO PARA AGOSTADERO UBICADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "EL OVIACHIC", UBICADO DENTRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE COLONIZACION PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN DE LA COSTA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 110-28-60 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 900 METROS CON CALLE GUERRERO; AL SUR, EN

900 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL RUIZ ELIAS; AL ESTE, EN 1225.50 METROS CON PROPIEDAD DE MARCELA LEON DE GELAIN; Y AL OESTE, EN 1225.50 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO VILLASEÑOR. VALOR PERICIAL: \$13,234.32 (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.).- B).- PREDIO RUSTICO PROPIO PARA AGOSTADERO, UBICADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO EL OVIACHIC, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION PRESIDENTE, DE LA COSTA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 116-19-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1500 METROS CON PROPIEDAD DE HECTOR LABORIN; AL SUR, EN 1500 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ESTE, EN 774.60 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS SANCHEZ; AL OESTE, EN 774.60 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO VILLASEÑOR. VALOR PERICIAL: \$97,317.00 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M.N.).- C).- FRACCION DE TERRENO UBICADO DENTRO DEL LOTE 5, DEL DISTRITO DE COLONIZACION PRESIDENTE ALEMAN, REGION COLONIA DOLIZA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 75-00-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 750.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE LUIS MORALES OLIVARES; AL SUR, EN 750.00 METROS CON PROPIEDAD DE CRISPIN COTA; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN ALBERTO GUTIERREZ LUKEN; AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON CALLE 36 SUR. VALOR PERICIAL: \$1'127,944.00 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.N.).- D).- FRACCION DE TERRENO UBICADO DENTRO DEL PREDIO OVIACHIC DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION PRESIDENTE ALEMAN, REGION COLONIA DOLIZA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 77-46-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1000 METROS CON PROPIEDAD DE HECTOR LABORIN; AL SUR, EN 1000.00 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ESTE, EN 774.60 METROS CON PROPIEDAD DE OCTAVIO BALLESTEROS. VALOR PERICIAL: \$1'021,955.00 M.N. (UN MILLON VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.N.).- SIRVIENDO DE BASE TOTAL PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$2'260,450.32 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 32/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES QUE SIRVIERON PARA LA PRIMERA ALMONEDA MENOS EL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 23 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.-
RUBRICA.-
A1104 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: JUAN CORONEL MONTOYA Y
AIDA LUZ LARA MELENDREZ.- EN JUICIO
ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO
245/95, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE
MEXICO, S.A., CONTRA JUAN CORONEL MONTOYA
Y AIDA LUZ LARA MELENDREZ, EL C. JUEZ
CUARTO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO EN LA
MATERIA MERCANTIL, DE HERMOSILLO,
SONORA, ORDENO HACERLES SABER LO
SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO
DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LOS
DEMANDADOS NO VIVEN EN EL DOMICILIO
SEÑALADO TANTO POR EL INFORME QUE
REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL, COMO POR LAS
TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS,
EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE
SABER A LOS DEMANDADOS: QUE TIENEN
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA QUE SE OPGAN A LA
DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA,
HACIENDO VALER LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, Y SEÑALEN
DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS
QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES
Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES
SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO.
QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN LA SECRETARIA
CORRESPONDIENTE A ESTE JUZGADO.-
HERMOSILLO, SONORA, MARZO 28 DE 1996.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C.
JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1023 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL.- EN EL EXPEDIENTE 1347/91, RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR FERNANDO IBARRA ESPARZA EN CONTRA
DE BANJAMIN PRIEGO ARIAS Y CARMEN
CONSUELO DE PRIEGO. SE SEÑALARON LAS
10:00 HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE 1996,
TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRIMERA
ALMONEDA DE REMATE SIGUIENTE BIEN:
SOLAR DE TERRENO UBICADO EN COLONIA
BOLIVAR DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE Y
COLINDA: AL NORTE, EN 30.00 METROS CON
PROPIEDAD DE ALFONSO Y FLORENTINA
VILLASEÑOR; AL SUR, EN 30.00 METROS CON
MANUEL CORONADO MONGE; AL ESTE, EN 10.00

METROS CON ALFONSO Y FLORENTINA
VILLASEÑOR; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS
CON CALLE CABRERA Y CASA MARCADA CON
EL NUMERO 631 DE LA CALLE CABRERA.
SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA
CANTIDAD DE: \$133,100.00 (SON: CIENTO TREINTA
Y TRES MIL CIEEN PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES,
SONORA, ABRIL 10 DE 1996.- LA C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA
LOZANO.- RUBRICA.-
A1024 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE 2473/94, PROMOVIDO POR LIC.
SILVIA ALVAREZ CARRASCO VS. ALFONSO
GONZALEZ LIÑAN Y NATALIA CHAVEZ
RODRIGUEZ.. FIJOSE 12:30 HORAS DIA 16 DE
MAYO 1996, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD, TIPO TOPAZ,
1989, COLOR CAFE, NUMERO MOTOR 39406,
SERIE NUMERO AL92 GR39406, REGISTRO
FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO 9190147.
SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE:
\$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).
POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA,
ABRIL 15 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN
NORIEGA.- RUBRICA.-
A1039 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR SALOMON RAFAEL REYES VELAZQUEZ
CONTRA MARCO AURELIO ESPRIU CASTAÑEDA,
ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE
MUEBLE: VEHICULO TRACTOCAMION MARCA
KENNOWORTH, MODELO 1977, COLOR
AMARILLO, PLACA DE CIRCULACION NUMERO
UM-47-71, TRES LLANTAS A MEDIO USO, 7
LLANTAS EN MAL ESTADO, MOTOR MARCA
CUMMINS, 6 CILINDROS, MODELO NTC-335,
RPM-2100 HP-335. SERA POSTURA LEGAL LAS
DOS TERCERAS PARTES DE: \$55,000.00
(CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO
PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA CELEBRARASE NUEVE HORAS DIA
OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE
JUZGADO. CONVOCASE POSTORES, EXPEDIENTE
2745/93.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 1 DE 1996.-
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-

Nº 35

LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1040 34 35 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4744/93, PROMOVIO SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE HERMOSILLO, S.C.L. VS. S.P.R. DE R.I. SAN FRANCISCO DE ASIS Y OSCAR ZARAGOZA VAZQUEZ. SEÑALARONSE TRECE HORAS DIA VEINTIOCHO DE MAYO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: UN AUTOMOVIL TIPO PICK UP, MARCA NISSAN, DOBLE CABINA, COLOR ROJO CON FRANJA AZUL Y GRIS, MODELO 1990, MOTOR NUMERO M8YDF0125, SERIE DU720-01961, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 9633604 Y PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA UN27483, EN REGULARES CONDICIONES DE USO.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$22,000.00 (SON: VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA.- ABRIL 9 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A1051 34 35 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 2470/94, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN S.A. VS. MARIO PEÑUÑURI BRINGAS, JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS 20 DE MAYO DE 1996, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE DEL PREDIO DENOMINADO "LA CUEVA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3778-86-29-50 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 3 PARA LLEGAR AL 4, CON DIRECCION N781'039'E, EN UNA DISTANCIA DE 7384 METROS COLINDA CON RESTO DEL MISMO PREDIO QUE SE DIVIDE; DEL PUNTO 4 AL 5, CON RUMBO N571'006'W EN UNA DISTANCIA DE 878.75 METROS; DEL 5 AL PUNTO 6 CON RUMBO N191'036'E EN UNA DISTANCIA DE 2519.12 METROS, COLINDA CON EL "EL DIPO"; DE AHI CON RUMBO N11'023'E EN UNA DISTANCIA DE 1718.26, SE LLEGA AL PUNTO 7; DE AHI CON RUMBO S821'001'W EN UNA DISTANCIA DE 2224.25 METROS PARA COMPLETAR 5120.82 METROS SE LLEGA AL PUNTO 8, COLINDANDO CON SAN JOSE DE GIOPA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S671'003'W, CON DISTANCIA DE 3543.60 METROS SE LLEGA AL PUNTO 9, COLINDANDO CON EL YERBANIS Y SALTO BLANCO; DE AHI CON RUMBO S591'008'W, EN UNA DISTANCIA DE 2460.40 METROS

COLINDANDO CON SAN MIGUEL DE LA HUERTA SE LLEGA AL PUNTO 1 O CERRO DE LA AGUJA; CON RUMBO S681'044'E, EN UNA DISTANCIA DE 3187.22 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO "EL ELISO"; DEL PUNTO 2 AL 3, PARA CERRAR EL POLIGONO CON RUMBO S031'017'E, SE MIDE EN UNA DISTANCIA DE 1512.60 METROS.- SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE \$1'532,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE; CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 28 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A1052 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1827/95, PROMOVIDO POR JOSE MIRANDA CANDELA, EN CONTRA DE PROVEEDORA DE FLETES S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO AUTO 20 DE MARZO DE 1996, CONFORME A ESTABLECIDO AL ARTICULO 171-VI, CODIGO PROCESAL CIVIL, SUPLETORIO EN LO MERCANTIL, SE ORDENA REALIZAR REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, POR LO QUE SE REQUIERE AL DEMANDADO POR EL PAGO DE CANTIDAD DE: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR EL 20% DE INDEMNIZACION LEGAL, MAS INTERESES MORATORIOS Y NO VERIFICANDO PAGO SE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES GARANTIZAR PRESTACIONES RECLAMADAS, DEPOSITANDO BIENES EN PERSONA QUE DESIGNE BAJO RESPONSABILIDAD DEL ACTOR; ASIMISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS EN RAZON DE IGNORARSE SU DOMICILIO PROCEDA A CONTESTAR DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO NOTIFICACION, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- CIUDAD DE OBREGON, SONORA.- MARZO 25 DE 1996.- JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.

MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1053 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3091/94 JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA
CREMI, S.A. CONTRA PINTURAS COSMOCOLOR,
S.A., LUIS ROBERTO RIVERA ROMO Y FEDERICA
CECILIA RAMIREZ ATONDO DE RIVERA,
SEÑALARONSE TRECE HORAS DIA VEINTINUEVE
MAYO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL
JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 28 Y
CONSTRUCCIONES, MANZANA 93, CUARTEL X,
UBICADO MANUEL M. DIEGUEZ 343, COLONIA
BALDERRAMA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE
225.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO:
NORTE 10.00 METROS LOTES LOTE 20; SUR 10.00
METROS PRIVADA A DE ARIZONA; ESTE 22.50
METROS LOTE 29 Y OESTE 22.50 METRO LOTE
27.- SIRVIENDO BASE REMATE \$262,400.00
(DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL
CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO
AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA
DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE
CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO,
SONORA.- ABRIL 18 DE 1996.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS: LIC. MARIA LUISA
SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A1060 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2982/92 JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA
CREMI, S.A. CONTRA EVERARDO SAMAYOA
LUGO Y LEONOR GALLARDO CAMPOY DE
SAMAYOA, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA
TRECE DE MAYO PRESENTE AÑO, TENGA
LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE
DIECISEIS Y CONSTRUCCIONES, MANZANA
VEINTISIETE, CUARTEL COLONIA DEL VALLE,
SEGUNDA AMPLIACION, UBICADO CALLE
HIDALGO 1407, CIUDAD OBREGON, SONORA,
SUPERFICIE 222.50 METROS CUADRADOS,
COLINDANDO: NORTE 10 METROS CALLE
HIDALGO; SUR 10 METROS LOTE 33; ESTE 22.25
METROS LOTE 17 Y OESTE 22.25 METROS
LOTE 15.- SIRVIENDO BASE REMATE \$145,500.00
(CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL Y
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS
PARTES.- PUBLIQUESE CONVOCANDO
POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA.- ABRIL 10
DE 1996.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE
ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID
GARCIA.- RUBRICA.-

A1061 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 937/95 PROMOVIDO POR BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSE
ROBERTO ARREOLA ALVAREZ, ORDENOSE
REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE
INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION
LOCALIZADO EN LOTE 4 MANZANA 7,
UBICADO EN CALLE ALLENDE 907 PONIENTE
COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE
585 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 18.00
METROS CON CALLE ALLENDE; SUR 9.00
METROS CON FRACCION LOTE 11 Y 9.00
METROS CON FRACCION LOTE 12; ESTE, 32.50
METROS CON LOTE 5 Y OESTE 32.50 METROS
CON LOTE 3.- CONVOQUENSE POSTORES Y
ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL
ESTE JUZGADO DIEZ HORAS MAYO
VEINTIUNO DE 1996, SIENDO POSTURA LEGAL
QUE CUBRA DOS TERCERAS DE: \$450,000.00
(CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
00/100 M.N.).- VALOR AVALUO.-CIUDAD
OBREGON, SONORA.- MARZO 28 DE 1996.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC.
MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1062 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE 1000/95, FRANCISCO RAMIREZ
ALARID CONTRA HILDA MARIA FIGUEROA
BOJORQUEZ. C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE
HORAS DIA QUINCE DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS., SACAR A
REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO EN EL
BOULEVARD LOS ALAMOS, ESQUINA CON
CALZADA LOS PORTALES, COLONIA LOS
ALAMOS DE ESTA CIUDAD, CON UNA
SUPERFICIE TOTAL DE 1489.06 METROS
CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 32.50 METROS CON
BOULEVARD LOS ALAMOS; SUR, 29.90 METROS
CON RESTO DE LA MISMA FRACCION; ESTE,
47.35 METROS CON CALZADA LOS PORTALES;
OESTE, 48.10 METROS CON ELOISA G. DE
MADRID. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA
CANTIDAD DE: \$218,487.20 (DOSCIENTOS
DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y
SIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL),
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H.
NOGALES, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- C.

N° 35

SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL
ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1070 34 35 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR CEMENTOS DEL YAQUI, S.A. DE C.V., EN
CONTRA DE JAIME ELIZONDO ELIZONDO Y
PROVEEDORA DE ACEROS Y CEMENTOS DEL
MAYO, S.A. DE C.V., DENTRO DEL EXPEDIENTE
NUMERO 1432/93. SE CONVOCA A REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y
ACREEDORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA
VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DEL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE
LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES,
MARCADO CON EL NUMERO 06 DE LA
MANZANA NUMERO 126, ZONA 04, DE
NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE
994.00 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NOROESTE, 24.85 METROS CON LOTE NUMERO
07; AL SUROESTE, 40.00 METROS CON CALLE
CAJEME; AL SURESTE, 24.85 METROS CON
AVENIDA ETCHOJOA; AL NORESTE, 40.00
METROS CON LOTE NUMERO 5. PRECIO BASE
DEL REMATE DEL INMUEBLE: \$349,550.00
(TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL
QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.),
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR
PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 28 DE
1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.-
RUBRICA.-
A995 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1558/92, PROMOVIDO BANORO, S.A. CONTRA
PORZA TANQUE ALTO, S.A. DE C.V. Y ENRIQUE
ZAZUETA LUCENILLA. ORDENOSE SACAR
REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA
SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 14 Y 15, MANZANA
1015, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE
DEL YAQUI, SUPERFICIE VEINTE HECTAREAS;
COLINDA: NORTE, CUATROCIENTOS METROS
LOTE 4 Y 5; SUR, CUATROCIENTOS METROS
LOTES 24 Y 26; ESTE, QUINIENTOS METROS
LOTE DIECISEIS; OESTE, QUINIENTOS METROS
LOTE 13. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE:
DOSCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS.
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES,
REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS SIETE DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, MARZO 11 DE 1996. C. SECRETARIO
SEGUNDO.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ

FIERROS.- RUBRICA.-
A996 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 1573/92, PROMOVIDO POR
ANA DEL REFUGIO PESQUEIRA LOPEZ,
ENDOSATARIA EN PROCURACION DE EMPRESA
PESQUEIRA HERMANOS, S.A. DE C.V., EN
CONTRA DE IRENE PINO GRIJALVA.
CONVOCASE A REMATE EN TERCER ALMONEDA
A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS 12:00 HORAS
DEL DIA 30 DE MAYO DE 1996, DEL SIGUIENTE
BIEN INMUEBLE: D).- LOTE DE TERRENO
URBANO MARCADO CON EL NUMERO DOS DE
LA MANZANA 36, LOCALIZADO EN CALLE
JUAREZ S/N PITIQUITO, SONORA, DE
SUPERFICIE 1506.86 METROS CUADRADOS, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 34.00 METROS CON CALLE JUAREZ; SUR,
37.50 METROS CON RAMON CAÑEZ Y RIO
ASUNCION; ESTE, 66.00 METROS CON RICARDO
CAÑEZ Y ARSENIO ORTEGA; OESTE, 66.00
METROS CON RAMON CAÑEZ. SIENDO EL
PRECIO BASE REMATE: \$33,828.70 (SON: TREINTA
Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS
CON 70/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20%
DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- H. CABORCA,
SONORA, ABRIL 12 DE 1996.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS
MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A997 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER
ALMONEDA.- QUE EN EXPEDIENTE NUMERO
1608/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE IGNACIO
SIQUEIROS VALENZUELA CONTRA MARISELA
LOPEZ PADILLA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS
TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DE
1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES
BIENES INMUEBLES: A).- LOTE NUMERO 13,
FRACCION NORTE COLONIA BARCELIA,
MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, A 11
KILOMETROS DE LA CARRETERA SANTA ANA-
CABORCA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTE 5-A Y
LOTE 20-A; AL SUR, CON LA CARRETERA
SANTA ANA-CABORCA; AL ESTE, CON
TERRENOS DE LA COLONIA BARCELIA; AL
OESTE, CON FRACCION SUR DEL PREDIO EL
TORO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 102-01-
753 HECTAREAS.- B).- SIGUIENTE BIEN: RANCHO
CASA BLANCA, UBICADO A 10 KILOMETROS DE

LA CARRETERA SANTA ANA- CABORCA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 1140.00 METROS CON ALBERTO FIGUEROA; AL SUR, 1880.-00 METROS CON EJIDO SANTA ANA; AL ESTE, 550.00,320,00,525,00 Y 550.00 CON ARROYO EL COYOTILLO Y JOSEFA ATONDO; AL OESTE, 1130,55,00,480,00 Y 550.00 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 301-50-00 HECTAREAS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. SIENDO LA CANTIDAD DE: \$378,793.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A998 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1862/93, PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL BANPAIS, EN CONTRA DE COLUMBA ESTRADA DE AMAYA, JESUS JOSE AMAYA GARCIA Y CAMERINA GARCIA GASTELUM. FIJANDESE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EL REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 17, MANZANA S/D, CUARTEL FRENTE A CALLE JUAREZ, ENTRE LAS CALLES OAXACA Y SONORA, COLONIA CENTRO, CON SUPERFICIE DE 142.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 27.280 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MORENO; SUR, 26.900 METROS CON PROPIEDAD DE MOISES ACUÑA; ESTE, 4.820 METROS CON PROPIEDAD DE DOLORES LOPEZ; OESTE, 5.700 METROS CON CALLE JUAREZ. VALOR: \$164,000.00 M.N. (SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO NUMERO 31, MANZANA 129, UBICADO FRENTE A LA AVENIDA CINCO, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y REFORMA, COLONIA JESUS GARCIA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 14; SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA CINCO; ESTE, 20 METROS CON LOTE 32; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 30. VALOR: \$189,500.00 M.N. (SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- LOTE 18, MANZANA 48, UBICADO EN CALLE RAMON NORIEGA ESQUINA CON JOSE MARIA VALENCIA, COLONIA PALO VERDE, CON SUPERFICIE DE 343.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORESTE, 12.52 METROS CON CALLE RAMON NORIEGA; SURESTE, 40.45

METROS CON LOTE 1; NOROESTE, 40.85 METROS CON CALLE JOSE MARIA VALENCIA; SUROESTE, 12.50 METROS CON LOTE 17. VALOR: \$230,000.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- SERA POSTURA LEGAL PARA EL PRESENTE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRA EL VALOR DEL AVALUO DE CADA INMUEBLE. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A999 33 34 35

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 3599/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, MIGUEL ANGEL NAVARRETE CRUZ CONTRA SEÑOR MARTIN GOMEZ LOPEZ Y OTRA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO CHRYSLER, RAM 2500, PICK-UP, MODELO 1994, SERIE NUMERO 387HC36Z6RM531876, COLOR VERDE, CAPACIDAD MEDIA TONELADA. AVALUO: \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL 10 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN. HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 3 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1000 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 3025/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, ARAM WALTER BALOYAN BARBARA CONTRA CARLOS CAMPA MELENDREZ, SIGUIENTE BIEN: LOTE 28 Y CONSTRUCCION, MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO MARGARITAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 122.50 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 7.00 METROS CON CALLE BACERAC; AL SUR, 7.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, 17.50 METROS CON LOTE 29; Y AL OESTE, 17.50 METROS CON LOTE 27. AVALUO: \$84,300.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 2 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.-

Nº 35

RUBRICA.-
A1001 33 34 35-----
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.-
EXPEDIENTE 831/94, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN,
S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO SERFIN, S.A., EN CONTRA DE
ISIDRO PADILLA ROMO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS
ONCE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA
QUE SE SAQUE A REMATE PRIMER ALMONEDA
SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA
NUMERO 52, DE LA CALLE LAGO TITICACA DE
ESTA CIUDAD, ASI COMO TERRENO EN QUE SE
ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES UNA
FRACCION DE TERRENO QUE SE ENCUESTRA
LOZALIZADA EN LA COLONIA BUENOS AIRES DE
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 258.05 METROS
CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 17.15
METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR
ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA; SUR, 20.00
METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA
GUADALUPE LUNA MARTINEZ; ESTE, 14.60
METROS CON CALLE LAGO TITICACA; Y OESTE,
14.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR
ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA. SIRVIENDO
DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE:
\$446,612.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS
MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), Y
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- LOTE
DE TERRENO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO
DENOMINADO SAN ANTONIO ANTES TODOS
SANTOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
TUBUTAMA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE
41-20-80 HECTAREAS; MIDE Y COLINDA: NORTE,
606.00 METROS CON MANUEL TRASLAVIÑA; AL
SUR, 606.00 METROS CON ENRIQUE NORIEGA; Y
AL OESTE, 680.00 METROS CON ARROYO EL
BIZANI. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA
CANTIDAD DE: \$835,150.00 (OCHOCIENTOS
TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PE-
SOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 8 DE
1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1007 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE
NUMERO 1005/95 PROMOVIDO LICENCIADOS
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y
HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ,
APODERADOS GENERALES BANPAIS, S.A.,
CONTRA OSCAR RUVALCABA MALDONADO Y

MARIA DE LA LUZ ROMERO DE RUVALCABA,
ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION CENTRAL
DEL LOTE 40 Y FRACCION SUR DEL LOTE 39,
MANZANA 7, URBANIZABLE 7, ESTA CIUDAD,
SUPERFICIE 90.00 METROS CUADRADOS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 6.00 METROS CON FRACCION NORTE
DEL LOTE 39; AL SUR, EN 6.00 METROS CON
CALLE HIDALGO; AL ESTE, EN 15.00 METROS
CON FRACCION ESTE DE LOS LOTES 40 Y 39; Y
AL OESTE, EN 15.00 METROS CON FRACCION
OESTE DE LOS LOTES 40 Y 39; CONVOQUENSE
POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA
LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE
\$160,552.00 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS
CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE
JUZGADO DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO
EN CURSO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON,
SONORA.- ABRIL 1 DE 1996.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO
SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A1022 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, ORDENADO
POR ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
612/92, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL
ESCALANTE ROJO, ABOGADO PATRONO DE
BANCA CONFIA, S.A., EN CONTRA DE CARLOS
ENRIQUEZ ROSAS, DOLORES ENRIQUEZ DE
ENRIQUEZ, JUAN FLORES FLORES Y
BALVANEDA VILCHES DE FLORES, SIGUIENTES
BIENES: INMUEBLE RUSTICO DE AGOSTADERO
DENOMINADO "LA LAGUNA", UBICADO EN LA
COMISARIA SEJAQUI, MUNICIPIO DE ALAMOS,
SONORA, CON 1987-68-00 HECTAREAS,
SIGUIENTE LOCALIZACION EN LADOS, RUMBOS,
DISTANCIAS Y COLINDANCIAS: LADO 0-1 CON
RUMBO N37°25'F EN EN 2724.30 METROS CON
PREDIO SAN PABLO; LADO 1-2 CON RUMBO S-N
EN 1732.95 METROS CON PREDIO A SAN PABLO;
LADO 2-3 CON RUMBO W-E EN 3253.70 METROS
CON RANCHO LA LISTA BLANCA; LADO 3-4
CON RUMBO S39°55'E EN 3936.00 METROS CON
EJIDO GUARIJIO; LADO 4-5 CON RUMBO
S60°38'W EN 1418.40 METROS CON RODOLFO
FLORES L.; LADO 5-6 CON RUMBO S42°18'W EN
126.95 METROS CON RODOLFO FLORES L.;
LADO 6-7 CON RUMBO S84°05'W EN 3893.20
METROS CON MARIANA PARRA D. DE PICO;
LADO 7-0 CON RUMBO N81°41'W EN 2163.35
METROS CON EJIDO SEJAQUI.- INMUEBLE
URBANO CONSISTENTE EN FRACCION DE
SOLAR NUMERO 7, MANZANA NUMERO 205,
SEGUNDO CUADRANTE, COLONIA JUAREZ, DEL
FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON
166.88 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE, EN DOS LADOS DE 6.30 METROS CON CALLE JUAREZ Y 8.55 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR, EN 4.80 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL OESTE, EN 15.65 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE.- EL PREDIO RUSTICO TIENE UN VALOR DE: \$695,688.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO NUEVOS(SIC) PESOS 00/100 M.N.) YA QUE FUE EVALUADO A RAZON DE \$350.00 LA HECTAREA.- EL BIEN URBANO FUE VALUADO: \$78,176.00 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). SE FIJO COMO FECHA DE REMATE LAS ONCE HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS.- NAVOJOA, SONORA, ABRIL 10 DE 1976.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1071 34 35 36

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCOMER, S.A. EN CONTRA JESUS ARMANDO JIMENEZ RUIZ. EXPEDIENTE 578/93, ORDENANDOSE SACAR A REMATE PRIMER ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 20, CALLEJON HIDALGO 37 Y 38 NUMERO 3730 ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.33 METROS CON LOTE 5; SUR, 7.33 METROS CON CALLEJON HIDALGO; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 21; OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 19. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL \$110,493.25 (SON: CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS A PUBLICARSE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y PERIODICO LA TRIBUNA QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LUGARES DE COSTUMBRE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. CELEBRACION AUDIENCIA DE REMATE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 18 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1101 35 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 1063/92, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE MANUEL VEJAR VAZQUEZ Y BEATRIZ AMPARO VEJAR BRETON, SE ORDENO REMATE JUDICIAL EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA NUMERO VEINTINUEVE, DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE PRIMERA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON AVENIDA 7; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 3. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$335,427.00 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL. LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS, QUE DESEEN INTERVENIR EN EL REMATE JUDICIAL QUE SE VERIFICARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1012 33 35

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 509/96, ROSA MARIA GONZALEZ VIUDA DE BAUTISTA PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA EMPALME NOGALES DE ESTA CIUDAD MISMA QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.05 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; SUR, 16.00 METROS CON ALFONSO VILLASEÑOR Y FLORENTINA MONTALVO; ESTE, 30.00 METROS CON TERRENO BALDIO; OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE RODOLFO GONZALEZ. SUPERFICIE TOTAL 566.70 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.-

Nº 35

RUBRICA.-
A1083 35 36 37-----
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 316/96, JORGE VILLA ENCISO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUP. 355.90 METROS CUADRADOS, NORTE: 27.00 METROS TERRENO BALDIO, SUR: LINEA QUEBRADA 11.70 METROS PROPIEDAD MARIA JESUS SANTIESTEBAN, 1.50 Y 15.60 METROS PROPIEDAD MANUEL MORALES 1.00 Y 4.50 METROS PROPIEDAD PEDRO VALDEZ, ESTE: 15.00 METROS TERRENO BALDIO, OESTE: 8.50 METROS CALLEJON ANAHUAC DE 1.50 METROS ANCHO.- TESTIMONIAL DOCE HORAS QUINCE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.-RUBRICA.
A1034 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 225/96, JUANA HERNANDEZ MANCILLAS Y FAUSTO INIGUEZ MORENO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN.- INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LAZARO CARDENAS ESTA CIUDAD SUP. 378.00 METROS CUADRADOS., NORTE: 18.00 METROS SIERRA CANANEA; SUR: 18.00 METROS CELESTINO GONZALEZ; ESTE: 21.00 METROS IRMA GAMEZ; OESTE: 21.00 METROS LUCIA VALDEZ.- TESTIMONIAL TRECE HORAS DOS MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.
A1035 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

MARIA JUANA SAMANIEGO VIUDA DE FLORES, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO EN JURISDICCION VOLUNTARIA EN EXPEDIENTE 196/96 PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIA DEL LOTE NUMERO NUEVE DE LA MANZANA 4-5-42-41 CON SUPERFICIE DE 324.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS, CON CALLEJON MUNICIPAL; AL SUR, EN 18.00 METROS, CON SOLAR 13 (TRECE) PROPIEDAD DEL SEÑOR GUILLERMO SOSA ARVIZU; AL ESTE, EN 18.00 METROS, CON SOLAR NO. 10 (DIEZ) PROPIEDAD DEL SEÑOR IGNACIO OSUNA RIOS; AL OESTE, EN 18.00 METROS, CON AVENIDA CUARENTA Y UNO.- LA INFORMACION

TESTIMONIAL SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.- CONVOCASE INTERESADOS - LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1036 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 17/96, JESUS MANUEL MEDRANO LEYVA Y CARLOS GUILLERMO MEDRANO LEYVA, PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 915.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 29.50 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 31.50 METROS CALLE DEL CONVENTO; ESTE, 30.00 METROS CALLE LOMAS NOGALES; OESTE, 30.00 METROS CALLE MONTE DE PIEDAD. TESTIMONIAL TRECE HORAS CATORCE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.-RUBRICA.-
A1041 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 467/96, JOSE REYNALDO SANCHEZ OROZCO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 273.75 METROS CUADRADOS: NORTE, 20.80 METROS CALLEJON ACCESO; SUR: 23.00 METROS CALLE PRIVADA GAVILONDO; ESTE, 13.00 METROS SERVIDUMBRE PASO; OESTE, 12.00 METROS CALLEJON SERVICIO. TESTIMONIAL TRECE HORAS SIETE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1042 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 156/96, PEDRO ROBLES RUIZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MILPITA, UBICADO EN PUERTA DEL CAJON MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA, SUPERFICIE 0-18-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 140.00 METROS CAMINO VECINAL; SUR, 256.00 METROS CAMINO VECINAL; ESTE, 420.00 METROS CAMINO VECINAL; Y OESTE, 520.00 METROS

CANAL DERECHO. CITENSE INTERESADOS A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS TRECE DE MAYO AÑO EN CURSO.- MAGDALENA, SONORA, ABRIL 11 DE 1996.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.-
A1054 34 35 36

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 157/96, JORGE ROBLES VAZQUEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO A PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA DE TRUJILLO", LOCALIZADO EN PUERTA DEL CAJON, MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA, SUPERFICIE DE 3-83-75 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 250.00 METROS HILARIO SANTAMARIA; SUR, 170.00 METROS ARMANDO ARIAS; ESTE, 277.00 METROS CAMINO VECINAL PRESA; Y OESTE, 120.00 METROS CANAL DERECHO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- MAGDALENA, SONORA, ABRIL 11 DE 1996.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.-
A1055 34 35 36

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 158/96, PEDRO ROBLES VAZQUEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO RUSTICO DENOMINADO " LA PARRILLA" UBICADO EN PUERTA DEL CAJON, MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 16-19-62 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 265.00 METROS ARMANDO ARIAS; SUR, 130.00 METROS ARTURO SANTAMARIA; ESTE, 240.00 METROS CAMINO VECINAL PRESA; OESTE, 730.00 METROS CANAL DE RIEGO; Y SURESTE, 480.00 METROS SANTIAGO LOPEZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- MAGDALENA, SONORA, ABRIL 11 DE 1996.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.-
A1056 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
561/96, MARIA DOLORES ENRIQUETA RODRIGUEZ DE ALCANTARA, PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA EMPALME, NOGALES, CALLE PIRINOLA S/N ESTA CIUDAD SUPERFICIE 257.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 25.75 METROS LOTES 1, 2 MANZANA B, TERRENOS BALDIOS; SUR, 25.75 METROS LOTE 4 MANZANA B TERRENOS BALDIOS; ESTE, 10.00 METROS CALLE PRIVADO S/N; OESTE, 10.00 METROS NATALIA OCHOA, CALLE PIRINOLA NUMERO 62. TESTIMONIAL ONCE HORAS DIEZ MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1072 34 35 36

.....
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 223/96, JUAN MANUEL MORALES TORRES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 237.90 METROS CUADRADOS: NORTE, 14.60 METROS PROPIEDAD GUADALUPE TORRES; SUR, 14.60 METROS PROPIEDAD ROSENDO SOTO; ESTE, 16.30 METROS PROPIEDAD LUCIO ARMENTA; OESTE, 16.30 METROS LAGO DE CHAPALA. TESTIMONIAL CATORCE HORAS TREINTA ABRIL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1002 33 34 35

.....
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 465/96, ELIZABETH VAZQUEZ RAMIREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 186.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 21.45 METROS CALLE SIDAR; SUR, 20.00 METROS PROPIEDAD JUANA TORRES; ESTE, 11.10 METROS PROPIEDAD JESUS JIMENEZ; OESTE, 7.50 METROS MERCEDES MARTINEZ. TESTIMONIAL TRECE HORAS SEIS MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1003 33 34 35

N° 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 343/95. RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ. OBJETO ADQUIRIR FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 72 "E". F.L. CONSTRUCCION FINCADA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 8; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA JESUS GARCIA, SUPERFICIE 380 METROS CUADRADOS. SEÑALARONSE 10 HORAS 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, INFORMACION TESTIMONIAL.- AGUA PRIETA, SONORA, MARZO 19 DE 1996.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A866 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

BEATRIZ AGUIRRE CORRALES, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM, EXPEDIENTE NUMERO 2187/94 OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO A BIEN INMUEBLE RUSTICO, CONSISTENTE FRACCION TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE 0-76-05 HECTAREAS, UBICADO KILOMETRO 11+300 CAMINO DE LIBRAMIENTO NAVOJOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	30.20	N31°42'W	DREN DE S.A.R.H.
1-2	314.50	N51°30'E	FRANCISCO LOPEZ ORTEGA.
2-3	22.70	N74°01'E	GREGORIO DUARTE.
3-4	19.40	S28°44'E	GREGORIO DUARTE.
4-5	116.80	S55°13'W	MARTINA AYALA.
5-6	62.80	S54°15'W	CANAL VIEJO ROSALES.
6-0	153.50	S48°32'W	CANAL VIEJO ROSALES.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, ENERO 23 DE 1996.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A883 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SANTIAGO MARTIN ALMADA FELIX, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO EXPEDIENTE 1815/95, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO BIEN INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION DE TERRENO UBICADO POR MORELOS ENTRE RAMON CORONA Y BELISARIO DOMINGUEZ, COLONIA CONSTITUCION, ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 339.17 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	21.00 M.	S-N	FERNANDO GONZALEZ DUARTE.
1-2	14.28 M.	W-E	FERNANDO GONZALEZ DUARTE.
2-3	25.51 M.	N-S	CALLEJON S/N
3-0	14.89 M.	E-W	CARRETERA NAVOJOA SAN IGNACIO.-

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO, PRESIDENTE MUNICIPAL, A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, ABRIL 3 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A973 32 35 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LA C. MARIA TERESA ACOSTA GALAVIZ, PROMOVIÓ ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL, DEMANDANDO VIA ORDINARIA CIVIL, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD CONTRA SONIA MARROQUIN JIMENEZ, DENTRO EXPEDIENTE 141/96 EMPLAZANDOLA A JUICIO. HACIENDOSELE SABER: TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer. SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1004 33 34 35

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 422/96, FRANCISCA ALCARAZ ORDUNO, PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VILLA SONORA, CALLE TECOLOTES NUMERO 73, ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 80.270 METROS CUADRADOS: NORTE, 8.15 METROS CUADRADOS COLINDA ARROYO; SUR, 8.15 METROS CUADRADOS FCA. ALCARAZ ORDUNO, CALLE TECOLOTES NUMERO 73; ESTE, 9.70 METROS CUADRADOS RAYMUNDO FLORES, TECOLOTES NUMERO 75; OESTE, 9.70 METROS CUADRADOS GUADALUPE FLORES DE ROMERO, TECOLOTES NUMERO 71. TESTIMONIAL DOCE HORAS VEINTIDOS MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1006 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 531/96. DAVID VILLANUEVA GONZALEZ PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE LOCALIZABLE EN FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE ESTA CIUDAD, QUE SON LOS LOTES DEL TERRENO 11 Y 12 MANZANA 3 MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE SEGUNDA; SUR, 35.00 METROS CON LOTE 10 (BALDIO); ESTE, 26.00 METROS CALLE PINO; Y OESTE, 26.00 METROS CALLE VILLASEÑOR. SUPERFICIE TOTAL DE 910.00 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DEL DIA CATORCE DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1084 35 36 37

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR SALVADOR MONTOYA ALCANTAR EN CONTRA DE AIDA ELENA ROSADO SANCHEZ, ORDENESE EMPLAZAR A ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE

CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE 2493/95.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 1 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1048 34 35 36

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL (PLENARIO DE POSESION), PROMOVIDO POR JOSE MIRANDA VALADEZ, EN CONTRA DE GILBERTO GIL MACIAS Y ERNESTO MONTAÑO BRAVO, EXPEDIENTE NUMERO 14/93, PROTESTAN IGNORAR DOMICILIO, EMPLACESE MEDIANTE EDICTOS PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, CONESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, COMPAREZCA DEMANDA ESTE JUZGADO A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, HAGA VALER DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE A SU FAVOR SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO SE HARAN CONFORME A DERECHO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- URES, SONORA.- NOVIEMBRE 17 DE 1995.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. BEATRIZ E. GUTIERREZ C.- RUBRICA.-
A994 32 35 38

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LEOBARDO ARMENTA PERALTA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIBEL ESQUER VELASQUEZ(SIC), HACIENDOSELE SABER:

Nº 35

QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. Juzgado, copias de traslado a su disposicion en esta secretaria. EXPEDIENTE NUMERO S-297/96.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 29 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.- A1016 33 34 35

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR NOE LUIS MARTINEZ EN CONTRA DE ROSALBA LOPEZ BERNAL. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA EN TABLADA SU CONTRA, Oponga defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, asimismo, para que dentro de dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes incluidas las de caracter personal, paraseles estrados del juzgado. COPIAS SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION A ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 2140/95.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 29 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

1090 35 36 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO :

MARIA GUADALUPE GONZALEZ BARRAZA ROMOVIO JUICIO DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ASTILLO. SE EMPLAZA POR EDICTOS TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, Oponga las defensas y excepciones que tuviere quisiere hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido de en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le

HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 218/96.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A1091 35 36 37

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 ALAMOS, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A JOSE HUMBERTO RIVERA MIRANDA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ AGUILAR, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. TRIBUNAL COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 61/96.- ALAMOS, SONORA.- MARZO 27 DE 1996.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A1033 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR XOCHITL VICTORIA SARABIA EN CONTRA DEL C. JORGE ALEJANDRO MORALES, DESCONOCIENDOSE SU DOMICILIO, HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 262/96, PARA CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS SUBSECENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A1068 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIA DOLORES MENDIVIL CARRAZCO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO

NECESARIO PROMOVIO RAMON BARCELO ROLDAN, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-387/96.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 10 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A1075 34 35 36

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA ROMO DE BALLESTROS Y RAFAEL BALLESTROS LEON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-429/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A959 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILOMENA LUZANIA MIRANDA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS 9 DE MAYO 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 133/96.- LA SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A960 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPA CASAS GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO

JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS 13 DE MAYO 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 134/96.- LA SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A961 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
REDICOSE SUCESION TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN DE DIOS CAÑEZ ROMO Y JUANA OLGA NORIEGA DE CAÑEZ RESPECTIVAMENTE. CITESE LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS ESTE JUZGADO. DOCE HORAS DIA 02 DE MAYO DE 1996. EXPEDIENTE 321/96. PROMOVENTE OLGA LORENA CAÑEZ NORIEGA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A965 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MANUEL SOLIS MENDOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS TRECE HORAS SIETE JUNIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 580/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1085 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA ROBLES TERAN, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARIA LUISA ROBLES Y/O MARIA LUISA TERAN, DENUNCIADO POR IRMA ROBLES. EXPEDIENTE NUMERO 157/96. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 15 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1086 35 38

Nº 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
TALPA ACOSTA CANIZALES. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA.
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
LAS DIEZ HORAS DEL DIA 24 (VEINTICUATRO)
DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-488/96.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1087 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR
VALDEZ PALACIOS. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DIA QUINCE DE MAYO 1996, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-533/96.-
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA
ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1088 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE
CAMACHO ACUÑA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LA DIEZ
HORAS DEL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO
EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-567/96.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN
CEPEDA.- RUBRICA.-
A1089 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
CRISTINA ROMERO VIUDA DE SOTO.
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20
DE MAYO DE 1996, LOCAL OCUPA JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 129/96.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA
LOZANO.- RUBRICA.-
A1105 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO
ORTEGA GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS
DEL DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-529/96.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN
CEPEDA(SIC).- RUBRICA.-
A966 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA GARCIA RODRIGUEZ. CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS
DEL DIA TRES DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1494/95.-
GUAYMAS, SONORA, MARZO 12 DE 1996.-
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.-
RUBRICA.-
A969 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
DE LA PAZ OLGUIN CASTILLO. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO
1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-1372/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- RUBRICA.-
A970 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARCADIO
TAPIA ACUÑA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS
DEL SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
S-497/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN

CEPEDA(SIC).- RUBRICA.-
A971 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO
ORTEGA CARRILLO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
DIA VEINTIOCHO DE MAYO 1996, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-510/96.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A981 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA
MORALES CANO VIUDA DE LUZANILLA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCRLO JUICIO. JUNTA

HEREDEROS 12 HORAS DEL DIA 15 DE MAYO
DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO N-316/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A982 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ROBERTO DELGADO GUTIERREZ.
EXPEDIENTE 81/96, PROMOVIDO POR GLENDA
DELGADO EUFRACIO. CITESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA
TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ
HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL PROXIMO.-
PUERTO PEÑASCO, SONORA, MARZO 6 DE 1996.-
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO
RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-
A983 32 35

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Convenio Autorización número 10-C-001-96 para la ejecucion de las obras de urbanización del Desarrollo Campestre "La Colmena", localizado al Oriente del Poblado San Francisco de Batuc, en el Municipio de Hermosillo, Sonora, que celebra el Ejecutivo del Estado con los CC. José Santos Gutiérrez Luken e Ing. Sergio Chávez Contreras, representantes de la Empresa "Planoro, S.A. de C.V.". 2

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28

Notificación al C. Atanacio Gutiérrez relativo al juicio de reconocimiento como ejidatario del poblado denominado "La Victoria", ubicado en el Municipio de Hermosillo, Sonora. 8

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Notificación a los C.C. Ramón Guzmán Gómez, Manuel Romo Liera y Otros, de iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de Colono, en el poblado denominado "Col. Huatabampo", ubicado en el Municipio de Caborca, Sonora. 9

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	10 a 30
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	30
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Banoro, S.A.(2)	10, 19
Banco Nacional de México, S.A.(4)	10, 14, 16
Banca Serffn, S.A.(3)	10, 13, 17
Alfonso Paz y Puente Ramírez.	10
Javier Ramiro Parra Ortega.	11
Santiago Martínez Corral.	
Dupont de C.V.	
Mazón Hermanos, S.A. de C.V.	12
José Enrique Garza Flores.	
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.	
Lic. Oscar Cárdenas Verdugo.	
Bancomer, S.A.	13
Jorge Luis Gaona Quiroz.	
Lic. David C. López Martínez.	
Banca Cremi, S.A.(3)	14, 18
Lic. Héctor Guillermo Monteverde Mosqueira.	15
Fernando Ibarra Esparza.	16
Lic. Silvia Alvarez Carrasco.	
Salomón Rafael Reyes Velázquez.	
Soc. Cooperativa Agropecuaria de Hermosillo, S.C.L.	17
José Miranda Candela.	
Banco Nacional de México, S.A.	18
Francisco Ramírez Alarid.	
Cementos del Yaqui, S.A. de C.V.	19
Ana del Refugio Pesqueira López.	
José Ignacio Siqueiros Valenzuela.	
Banpaís, S.A.	20
Miguel Angel Navarrete Cruz.	
Aram Walter Baloyán Bárbara.	
Banca Serffn, S.A.	21
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz y Otro.	
Juan Manuel Escalante Rojo.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Bancomer, S.A.	22
Banco del Atlántico, S.A.	
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Rosa Ma. González Vda. de Bautista.	22
Promovido por Jorge Villa Enciso.	23
Promovido por Juana Hernández Mancillas y Otro.	

Promovido por Ma. Juana Samaniego Vda. de Flores.	
Promovido por Jesús Manuel Medrano Leyva y Otro.	
Promovido por José Reynaldo Sánchez Orozco.	
Promovido por Pedro Robles Ruiz.	
Promovido por Jorge Robles Vázquez.	24
Promovido por Pedro Robles Vázquez.	
Promovido por Ma. Dolores Enriqueta R. de Alcántara.	
Promovido por Juan Manuel Morales Torres.	
Promovido por Elizabeth Vázquez Ramírez.	
Promovido por Manuel Martínez Martínez.	25
Promovido por Beatriz Aguirre Corrales.	
Promovido por Santiago Martín Almada Félix.	
Promovido por Ma. Teresa Acosta Galaviz.	
Promovido por Francisca Alcaraz Orduno.	26
Promovido por David Villanueva González.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Salvador Montoya Alcántar.	26
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por José Miranda Valadez.	26
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Maribel Esquer Velázquez.	26
Promovido por Noé Luis Martínez.	27
Promovido por Ma. Guadalupe González Barraza.	
Promovido por Ma. de los Angeles Gómez Aguilar.	
Promovido por Xochitl Victoria Sarabia.	
Promovido por Ramón Barceló Roldán.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Bertha Romo de Ballesteros y Otro.	28
Bienes de Filomena Luzanfa Miranda.	
Bienes de Felipa Casas González.	
Bienes de Juan de Dios Cádiz Romo y Otra.	
Bienes de Jesús Manuel Solís Mendoza.	
Bienes de Ma. Luisa Robles Terán.	
Bienes de Ma. Talpa Acosta Canizales.	29
Bienes de César Valdez Palacios.	
Bienes de Matilde Camacho Acuña.	
Bienes de Cristina Romero Vda. de Soto.	
Bienes de Eduardo Ortega González.	
Bienes de Ma. García Rodríguez.	
Bienes de Ma. de la Paz Olgún Castillo.	
Bienes de Arcadio Tapia Acuña.	
Bienes de Rodolfo Ortega Carrillo.	30
Bienes de Antonia Morales Cano Vda. de Luzanilla.	
Bienes de Roberto Delgado Gutiérrez.	